

Informe de Progreso sobre los
Trabajos del Senado de Puerto
Rico, por su Presidente, Hon.
Rafael Hernández Colón, el día
12 de abril de 1971

Mis queridos compatriotas:

El lunes 11 de enero de este año, tuve el gusto de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Presidente del Senado de Puerto Rico, en un informe sobre las áreas principales de trabajo del Senado, en la presente sesión que comenzaba ese día.

En ese informe traté sobre "los retos que plantean los problemas de nuestra sociedad", por los cuales el gobierno se acerca a su hora de la verdad y del problema básico que es la falta de recursos económicos para costear los programas gu-

.2.

bernamentales para el pueblo.

Tenemos que cambiar el panorama que actualmente vive el pueblo puertorriqueño. Para hacerlo tenemos que fijarnos con claridad en nuestras mentes lo que debería estar ocurriendo actualmente en Puerto Rico y lo cual no estamos logrando.

Por eso en mi primer informe puse especial énfasis en la afirmación de que "nuestros compromisos tienen que ser con el Puerto Rico de mañana"; y que para erigir ese Puerto Rico, tenemos que dirigirnos hacia nuestras metas: ¿Cuáles son? Son estas:

- * proveer a todos la oportunidad de educación técnica, vocacional o profesional;
- * proveer a todos oportunidades de empleos;
- * proveer servicios médicos

.3.

de calidad a todos y que no sean tan caros;

- * proveer a cada familia su vivienda propia;
- * facilitar que todo puertorriqueño pueda ahorrar para enfrentarse al futuro;
- * proveer a todos una recreación sana y adecuada;
- * proteger nuestro ambiente de la contaminación y nuestros recursos naturales;
- * proveer protección y seguridad en nuestras ciudades y en nuestros campos; y
- * dotar a Puerto Rico de un sistema moderno de transportación urbana e interurbana.

Dije, al comenzar esta sesión --y repito ahora-- que "todo está a nuestro alcance, si nos comprometemos a lograrlo y a buscar los recursos económicos necesarios. Ofrecí al Gobernador toda

.4.

la cooperación del Senado para acometer una reforma integral contributiva que nos permitiera con justicia conseguir los recursos que necesita Puerto Rico para marchar hacia adelante.

Algunos días después el Gobernador dio su mensaje a la Legislatura, pero no aceptó el reto de emprender una reforma contributiva integral y por eso ahora no puede enfrentarse a los crecientes problemas del país.

Desde entonces acá, los problemas han aumentado en número, volumen, urgencia, y algunos, en gravedad.

Por ejemplo, la espiral inflacionaria es cada día más amenazadora al bienestar del pueblo. Casi de semana en semana, se anuncia un nuevo aumento al precio de algún artículo o alimento esencial en la vida del pueblo. Esto quiere decir

.5.

que, casi a diario, el ingreso del trabajador se encoge más y rinde mucho menos.

En las áreas de mayor preocupación para el pueblo, la situación es cada día peor. Aumenta el desempleo; aumentan las necesidades de cuidados médicos y hospitalización del pueblo, y no se nota mejoramiento alguno, en estos servicios.

Los problemas se le multiplican al pueblo y el pueblo se siente cada día más agobiado y cada día más preocupado.

El gobierno sabe que hay que hacer una revisión total de la estructura contributiva del país. Pero no lo hace.

Por el contrario, trata de implantar un sistema de parches y cataplasmas contributivas, en vez de entrarle al fondo de los problemas

.6.

y al medio de resolverlos. Persis-
ten en improvisar aumentos contri-
butivos a sabiendas de que no van
a poder hacer frente a los nuevos re-
querimientos de servicios públicos
del país.

Vamos a ver lo que están
haciendo.

La Improvisación Contributiva

El día 18 de diciembre el Se-
cretario de Hacienda anunció en la
prensa que al gobierno le hacían
falta 60 o 75 millones adicionales
para cubrir gastos ya legislados para
el año fiscal entrante y que para
evitar el déficit, se proponía impo-
ner contribuciones sobre: los ci-
garrillos, licores, el hipódromo,
los juegos de casino, y las primas
de seguro.

Semanas después, al dirigir-
se al país en su mensaje de co-
mienzo de sesión, el Gobernador

.7.

ya había variado la enumeración que había anunciado el Secretario de Hacienda, dejando fuera el impuesto a los casinos, pero añadiendo dos nuevas improvisaciones contributivas: impuestos sobre los pasajes de avión e impuestos a la gasolina de aviación.

El Secretario de Hacienda improvisa una forma para imponer contribuciones al pueblo por un lado, y el Gobernador improvisa otra, por otro lado.

La legislación para imponer las nuevas contribuciones fue llegando al Senado a plazos y la mayor parte llegó el último día de radicaciones, hacen dos semanas. Finalmente esto es lo que han presentado:

- * Tributar parcialmente los intereses que pagan las hipotecas FHA y las hipotecas emitidas por

.8.

asociaciones de construcción y préstamos y bancos de cooperativas;

- * Extender el impuesto sobre habitaciones de hoteles a pequeños hoteles y las casas de huéspedes;
- * Aumentar 4 centavos en cada caja de cigarrillos;
- * Aumentar 20 centavos a cada litro de ron;
- * Aumentar 90 centavos por litro de whiskey, brandy, ginebra, etc. ;
- * Aumentar 3 centavos a cada lata de cerveza;
- * Aumentar las licencias de los bancos y negocios de préstamos personales pequeños;
- * Aumentar las papeletas y los cuadros que se juegan en el hipódromo; y
- * Aumentar las primas de todo

tipo de seguros.

En estos momentos en que el costo de vida está por las nubes, todos estos aumentos habrán de tener un impacto muy sensible sobre el consumidor puertorriqueño. Los arbitrios son obviamente de naturaleza regresiva, es decir, que afectan mayormente a la gran masa del pueblo sin que la carga contributiva se distribuya con equidad entre los que tienen mas y los que tienen menos como ocurre por ejemplo con la ley de Income Tax; o la contribución sobre la propiedad.

Ahora, ¿por qué está pasando ésto?

El gobierno no está ampliando sus servicios al pueblo. Lo que está ocurriendo es que el Gobernador, comprometió de antemano los recursos del pueblo de Puerto Rico con las promesas electorales que hizo durante su campaña de 1968 y ahora recurre a una serie de improvisaciones para cubrir

el déficit.

La improvisación se dramatiza por la manera en que propone y desiste de ciertas medidas. El aumento a los casinos lo abandonó, el impuesto a los pasajes de avión lo abandona rápidamente cuando se da cuenta que sería un golpe mortal a un turismo que ya está en estado crítico; abandona también con la misma facilidad el anunciado impuesto sobre la gasolina de aviación.

Pero, se hace aún más dramática la improvisación que lleva el gobierno si recordamos que tan solo en la sesión pasada luego de haber legislado sus compromisos, el Gobernador libró una batalla campal para que se redujeran los arbitrios y licencias sobre automóviles y se ampliara el crédito contributivo por dependientes, para luego proponer este año una nueva serie de impuestos

.11.

como medidas desesperadas para cubrir el déficit que era de esperarse.

Y usted preguntarán, ¿qué va a hacer el Senado ante todo esto que está ocurriendo?

En primer lugar, el Senado no va a aprobar ninguna medida para aumentar las contribuciones hasta tanto se justifique que no es posible recortar los gastos gubernamentales para evitar la necesidad de tales imposiciones.

Queremos que el Gobernador informe lo siguiente:

(a) Cuántos empleados provisionales han contratado las agencias durante los años fiscales de 1970 y 1971; la necesidad de los mismos; el impacto anual de estas nóminas.

(b) La cantidad total anual a que montan todos los contratos

.12.

por servicios extendidos por las agencias del gobierno, sin mediar subasta pública; la justificación de dichos contratos.

(c) La cantidad total gastada por todas las agencias de gobierno en publicidad, o relaciones públicas durante el pasado año fiscal y la justificación de dichos gastos.

En segundo lugar vamos a estudiar alternativas para distribuir más equitativamente la carga contributiva que sea inevitable legislar.

En tercer lugar, y pensando a largo alcance, tampoco hemos de legislar los parches contributivos que propone el Gobernador sin que se estructure por ley un estudio abarcador de todo nuestro sistema contributivo, de modo que la Asamblea Legislativa quede en condiciones de legislar la reforma contributiva profunda y justa que necesita el país de acuerdo

.13.

con el estado de su desarrollo económico, la distribución de la riqueza entre los diversos sectores de la población, y los retos que nos plantean las agudas necesidades y las legítimas aspiraciones de los puertorriqueños.

El Sistema de Seguridad de Salud

Uno de los grandes clamores del pueblo es por mejores servicios médico-hospitalarios, y la rendición eficiente de tales servicios para todos los puertorriqueños tiene que gozar de la más alta prioridad en el gobierno. Durante el primer año de este cuatrenio legislativo, se aprobó la Ley 56 para poner todas las facilidades de hospitales y médicos tanto públicas como privadas al servicio del pueblo puertorriqueño. La ley 56 ya lleva más de un año en vigor y hasta la fecha hemos visto que se han abierto

las facilidades públicas para los pacientes que pueden pagar, quienes ahora compiten mediante pago por los mismos servicios que antes se brindaban solamente a pacientes que no podían pagar. Sin embargo, no hemos visto que se hayan abierto las facilidades de hospitales privados a los pacientes que no los pueden pagar.

Concientes de esta situación y del clamor del pueblo por el altísimo costo de los servicios médico-hospitalarios, el Senado de Puerto Rico aprobó una enmienda al proyecto de asignación para la construcción de hospitales encaminada a establecer un sistema de Seguridad de Salud para todos los puertorriqueños, de todas las clases sociales, el cual mediante aportaciones de diversos sectores, proveería los fondos necesarios para ofrecer a todos y cada uno de

.15.

los puertorriqueños, sin excepción alguna, los mejores y mas eficientes servicios médico-hospitalarios que sea posible ofrecer en Puerto Rico.

Este sistema de seguro aprobado por el Senado sigue las recomendaciones de la Asociación Médica de Puerto Rico.

La Cámara de Representantes ha objetado la enmienda del Senado y yo exhorto a la ciudadanía puertorriqueña a dejar sentir su opinión sobre este asunto tan vital para Puerto Rico y nos ayude a romper la barrera que se interpone ante nosotros para ponernos en camino hacia la estructuración y la más pronta implementación del sistema de seguridad de salud universal para el pueblo de Puerto Rico.

Se pueden proveer mejores servicios médicos y menos costosos. Pero necesitamos la cooperación del pueblo.

Incertidumbre Sobre la Reha-
bilitación de Adictos

Muy relacionado con el tema de la salud está el problema de la adicción a drogas. Este problema preocupa profundamente a los puer-
torriqueños. El Senado de Puerto Rico le aprobó al señor Gobernador toda la legislación y el presupuesto que solicitó para combatir la adicción.. Pero, a esta fecha no vemos el progreso que se debe hacer en este campo.

Ya ha llegado la hora de que
Puerto Rico sepa la verdad, lo que
está ocurriendo con los adictos a
drogas.

De los 20,000 adictos que habían en Puerto Rico cuando el señor Gobernador tomó el poder, ¿cuántos se han rehabilitado según estadísticas científicas?

¿Qué tratamientos se han comprobado científicamente que son efi-

.17.

caces para rehabilitar los adictos?

El Pueblo no sabe.

El Senado aprobó el Proyecto Número 403, que iba dirigido a colocar la Comisión de Control de Adicción a la Narcomanía en posición de suministrar esta información al pueblo, en posición de descartar aquellos que fueran ineficaces. La Cámara respaldó este proyecto, pero al llegar a manos del Gobernador, éste le impartió el veto el pasado 15 de marzo, dejándonos en la mas completa obscuridad en cuanto a lo que la Administración está haciendo con los adictos a drogas en Puerto Rico.

Yo tengo un profunda preocupación que quiero compartir con ustedes: que en materia de rehabilitación de adictos no se está progresando en forma significativa alguna. Tengo la grave preocupación de que estamos invirtiendo millones de dólares de fuentes públicas

.18.

y privadas sin que estemos resolviendo el problema de las drogas en su manifestación más urgente.

Como en el caso de una epidemia si no se controla el foco generador de esta plaga, la lucha para impedir su propagación nunca terminará.

No Hay Que Aumentar Las Contribuciones en San Juan

Recientemente, el Alcalde de San Juan, Lcdo. Carlos Romero Barceló, declaró que se veía obligado a aumentar la contribución sobre la propiedad en el Municipio de San Juan para enjugar un déficit y proveer ciertos servicios y facilidades a la Capital.

Al hacer este anuncio, el Alcalde se manifestó de la manera siguiente: Cito ahora sus palabras textuales:

"Desde el año pasado he venido

sometiendo a nuestra Legislatura proyectos de ley que, de ser aprobados, aumentarían los ingresos municipales. Sin embargo, esos proyectos se encuentran pendientes en el Senado de Puerto Rico, donde no hay indicio alguno de que se vaya a aprobar ningún proyecto que pueda beneficiar la Ciudad Capital. Desafortunadamente para los ciudadanos de San Juan, el no haberse aprobado estos proyectos, trae como resultado que, para mejorar las finanzas del Municipio de San Juan, tenga yo que tomar la decisión de aumentar la contribución sobre la propiedad".

Si el Alcalde Romero hubiera leído la carta que yo le escribí cinco días antes de que pronunciara su discurso, o si se hubiera comunicado con su colaborador político, el señor Misla Aldarondo, Secretario de la Federación de Municipios, quien me

visitó días antes del discurso del Alcalde sobre esos proyectos, no habría tenido que hacer este anuncio porque se hubiera enterado de nuestra intención de aprobar los proyectos con prioridad durante la presente sesión.

Y así lo hicimos. Estos proyectos están aprobados.

Por tanto, no vemos la razón porqué el Alcalde de San Juan está gastando miles de dólares de un Tesoro Municipal que él dice que está agotado, en una costosa campaña de publicidad pagada, en periódicos, radio y televisión, con su retrato, como si se tratara de una campaña electoral, para decirle al pueblo que le va a aumentar las contribuciones. Si la Cámara de Representantes endosa y el Gobernador firma los mencionados proyectos, que ya el Senado aprobó, tal y como se le había anticipado al Alcalde antes

.21.

de que hiciera su discurso, el señor Romero Barceló no tendrá que aumentarles la contribución sobre la propiedad a más de 100,000 propietarios del Area Metropolitana.

Un Nuevo Sistema de Inscripciones Generales

En mi informe de enero pasado, les indiqué que durante la presente sesión consideraríamos el importante asunto de la reforma electoral.

Moviéndonos en esta área con prioridad, el Senado aprobó la semana pasada un proyecto para establecer en Puerto Rico un nuevo sistema de inscripciones generales.

Según otro proyecto aprobado por la Cámara, el elector vendría obligado a acudir a un colegio de inscripción para inscribirse de nuevo, y de no hacerlo, perdería su derecho a votar aunque estuviera previamente inscrito y hubiera votado en las elecciones anteriores.

Buscando una solución al problema de preparar unas nuevas listas electorales y al mismo tiempo no privar a nadie de su derecho al voto, estudiamos con la ayuda de autoridades en la materia de inscripciones, otras alternativas a la que proponía el proyecto de la Cámara.

Encontramos que el sistema que se está utilizando en las naciones democráticas que tienen un mayor índice de participación es un sistema mediante el cual el gobierno asume la obligación de inscribir al elector en vez de imponerle al elector la obligación de acudir a un colegio para inscribirse él mismo.

Prototipo de este nuevo sistema es el sistema de Canada, el cual ha tenido gran éxito, y el cual ya se ha adoptado en varios Estados de la Unión Americana y también se está

.23.

estudiando para adaptarlo a las elecciones federales en todos los Estados Unidos.

Según el proyecto aprobado por el Senado, el elector no tendrá que acudir a un colegio para inscribirse. Funcionarios del gobierno --representando a los distintos partidos políticos-- vendrán a las residencias de ustedes para allí llenarles las papeletas de inscripción. El procedimiento es pues similar al de un censo, y está probado que de esta manera se logra un máximo de participación causando un mínimo de inconvenientes al ciudadano.

Ya el Senado aprobó esto. Todo depende ahora de la concurrencia de la Cámara de Representantes y la firma del Gobernador para que éste proyecto se convierta en ley.

* * * * *

.24.

Mis queridos compatriotas, les he dado un informe de progreso sobre los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta este momento. He destacado los proyectos de mayor trascendencia y por consiguiente los de mayor interés público. Sin embargo, hemos aprobado muchos otros que por limitaciones de tiempo no puedo discutir esta noche.

Espero que este informe les ayude a tener una visión integral de los issues principales de la sesión legislativa. Según progrese ésta durante los próximos dos meses, volveré a estar con ustedes.

Buenas noches y muchas gracias.